



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2018-019

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno - Ley 1474 de 2011.

DESTINATARIOS: 1

- Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, Presidente.
- Fidel Antonio Torres Moya, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (Delegado del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Sandra Patricia Borráez de Escobar, Secretaria General.
- Paula Andrea Vinchery Durán, Jefe Oficina de Planeación.
- Dionisia del Carmen Yusti Rivas, Vicepresidente de Proyectos.
- Juan Manuel Londoño Jaramillo, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, Vicepresidente de Gestión Contractual.

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES): Yeny Diarira Herreño Ariza, Contratista.

Yury Liney Molina Zea, Contratista.

Aiddy Johana Goyeneche Mogollón, Técnico Asistencial.

-

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)"





OBJETIVO(S):

- Identificar los principales avances y oportunidades de mejoramiento presentados en el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Emitir recomendaciones tendientes a facilitar el proceso de implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ALCANCE:

El alcance previsto para la ejecución de este trabajo contempló la verificación del estado actual de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, tomando como base los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Período Objeto de Reporte: Marzo de 2018 - Junio de 2018.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Manual Operativo Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión
 MIPG (Octubre de 2017).

DESCRIPCIÓN DELTRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:





En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y empleando como criterio los lineamientos impartidos en el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo las acciones necesarias para emitir el presente informe, tomando como base la documentación existente y puesta a disposición de esta dependencia por parte de la Oficina de Planeación, quien interviene directamente en el proceso de implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad.

En este informe se presentan los principales avances y oportunidades de mejoramiento identificados al interior de cada componente del Sistema de Control Interno, articulados por cada Dimensión y Línea de Defensa presentados en el modelo MIPG:

- Ambiente de Control.
- Evaluación del Riesgo (Gestión de los Riesgos Institucionales).
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Actividades de Monitoreo (Monitoreo o Supervisión Continua).

De igual manera se presentan las conclusiones acerca del estado del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y las recomendaciones emitidas por esta Oficina, tendientes a fortalecer las oportunidades de mejoramiento identificadas.

Es importante mencionar que los soportes de los avances reportados en la "Dimensión Talento Humano" fueron obtenidos de la información suministrada por la Secretaría





General de la Entidad, a través de la respuesta a los requerimientos de información de la Auditoría Interna realizada por la Oficina de Control Interno al Proceso "Gestión Talento Humano" en el mes de junio de 2018, debido a que la Oficina de Planeación no suministró las evidencias o soportes de los progresos reportados en esta dimensión.

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI ACTUALIZADO (MIPG)

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y a lo contemplado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Agencia de Desarrollo Rural (a través de la Oficina de Planeación) ha gestionado la realización de las siguientes actividades:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Emisión de la Resolución Nº 1602 del 6 de diciembre de 2017 "Por la cual se deroga la Resolución N° 731 de 2017 "Por la cual crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Agencia de Desarrollo Rural, como instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se establece su reglamentación" y en su lugar se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia de Desarrollo Rural."
- Plan de Trabajo Implementación MIPG: Mediante Circular 047 de 2018 la Oficina de Planeación socializó el cronograma de trabajo propuesto para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y solicitó la designación de un enlace en cada una de las áreas, con el objetivo de que este proceso se lleve a cabo mediante la participación transversal y articulada de las diferentes dependencias organizacionales.

A partir de las sugerencias realizadas por diferentes áreas de la Entidad y con el objetivo de disminuir la generación de reprocesos al interior de las dependencias institucionales debido a la existencia de líneas de reporte independientes con la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno, sobre temáticas idénticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el 23 de marzo





de 2018 la Oficina de Control Interno llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con delegados de la Oficina de Planeación y de Secretaría General, con el objetivo de analizar propuestas que permitieran armonizar las actividades de seguimiento y evaluación independiente practicadas por la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno.

Como resultado de la reunión se estableció que, la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, mantendrá interlocución directa con las diferentes dependencias, garantizando así un esquema oportuno de seguimiento y recolección de evidencias, permitiendo la realización de análisis objetivos que permitan brindar asesoría, impartir lineamientos y emitir alertas de forma previa a la evaluación independiente practicada por la Oficina de Control Interno. Por su parte, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, mantendrá interlocución directa con la Oficina de Planeación, quien deberá garantizar el suministro de información oportuna, actualizada y confiable.

A continuación, se describen los principales avances y oportunidades de mejoramiento observados en el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

AVANCES

1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

"En primer lugar, una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno."





1.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la Entidad, durante el período objeto de análisis se desarrollaron las siguientes actividades:

a. Caracterización de los empleos:

Teniendo en cuenta que el "Plan Anual de Vacantes" es un informe elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, correspondiente a las vacantes definitivas en empleos de carrera administrativa en sus diferentes situaciones administrativas (Provisional, Encargo y sin Proveer), como también por los niveles jerárquicos, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) remitió esta información al DAFP mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2018 con asunto "Formato reporte vacantes 2018" adjuntando la matriz reporte de vacantes y la solicitud de adición presupuestal realizada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo el concurso de méritos y proveer definitivamente los cuarenta y tres (43) empleos vacantes.

El 21 de mayo de 2018 se expidió la Resolución N° 0331 de 2018 "Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.0001 del 30 de marzo de 2016 por la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales (...)" con la que se modificaron "(...) los requisitos de formación académica y experiencia para el empleo de carácter permanente de la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, denominado Jefe de Oficina de Control Interno (...)."

b. Gestión Estratégica del Talento Humano: El 31 de mayo de 2018 la Dirección de Talento Humano formuló el plan de trabajo correspondiente a la vigencia 2018, a partir del diligenciamiento previo de la matriz de





"Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano" incorporada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el conjunto de herramientas de autodiagnóstico de gestión del MIPG, cuyos resultados ubicaron a la Agencia de Desarrollo Rural en el nivel de madurez de transformación (calificación total: 71,3%).

c. Vinculación de personal:

Se realizó la vinculación de siete (7) servidores públicos, así:

TIPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD SERVIDORES
En Provisionalidad	1
Planta Temporal	6
TOTAL	7

La Secretaría General informó el estado de la Planta Permanente y Temporal de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) a 30 de junio de 2018:

Planta Permanente

TIPO	PROVISTO	VACANTE	VACANTE TEMPORAL	TOTAL
CARRERA ADMINISTRATIVA	16	43	29	88
Profesional	3	34	22	59
Técnico	3	9	7	19
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	26	-	-	26
Asesor	5	-	-	5
Directivo	18	-	-	18
Profesional	1	-	-	1
Técnico	2	-	-	2
TOTAL	42	43	29	114





Planta Temporal

TIPO	PROVISTO	VACANTE	TOTAL
Asesor	10	-	10
Profesional	240	9	249
Técnico	75	2	77
TOTAL	325	11	336

- d. Jornadas de Inducción: El 28 de mayo de 2018 se realizó una jornada de inducción en la Sala La Herradura (Sede Central Piso 4), la cual contó con la participación de diez (10) asistentes.
- e. Capacitación: La Secretaría General expidió la Resolución N° 218 del 28 de marzo de 2018 "Por medio del cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación para los servidores de la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR para la vigencia 2018", el cual fue socializado a los servidores de la Entidad mediante correo electrónico el 10 de abril de 2018.

Uno de los insumos empleados para la construcción de este plan fue la información registrada en los planes de mejoramiento reportados en el "INFORME DE EVALUACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS" elaborado en abril de 2018 por la Dirección de Talento Humano (correspondientes al período comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018) descrita a continuación:

"PLANES DE MEJORAMIENTO

De las 78 evaluaciones que presentaron Plan de Mejoramiento, fueron incluidas en el Plan Institucional de Formación y Capacitación, donde se estableció:





- Capacitación en las Herramientas ofimáticas con las que cuenta la entidad cómo son ORFEO, ULISES, ISOLUCIÓN, ARANDA entre otras.
- Capacitación en Excel intermedio y avanzado.
- Las áreas técnicas solicitaron mayor entrenamiento en el puesto de trabajo.
- Actualización normatividad en Contratación Pública.
- Sensibilización en el Mapa de Procesos y Planeación estratégica
- Capacitación en Diseño y Evaluación de proyectos.
- Redacción
- Desarrollo de Competencias comportamentales en Comunicación asertiva y trabajo en equipo."
- f. Bienestar: Los resultados de medición de clima laboral en la que participaron ciento ochenta y tres (183) servidores públicos de la Agencia, consolidados en el documento "Evaluación de Clima Organizacional Informe de Resultados" emitido en febrero de 2018, se utilizaron como insumo para la formulación del Programa de Bienestar Social e Incentivos 2018 y del respectivo cronograma de actividades, el cual fue adoptado mediante Resolución N° 219 del 28 de marzo de 2018 y divulgado mediante correo electrónico el 10 de abril de 2018.

Con el "Programa de Bienestar Social e Incentivos" de marzo de 2018 la Agencia de Desarrollo Rural "(...) pretende institucionalizar el programa de retiro laboral para que el trabajador, (que esté próximo a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión) cuente con las herramientas e instrumentos óptimos de tipo emocional y material, que le permitan enfrentar de forma propositiva el cese de actividades laborales y dar paso al





aprovechamiento del tiempo con un enfoque de productividad, relevancia y tranquilidad" (numeral 10.4.3), para lo cual tiene programado un taller de sensibilización en el mes de julio de 2018.

g. Evaluación de Desempeño: De acuerdo con el seguimiento al Plan de Acción 2018 registrado por la Secretaria General al 30 de abril de 2018 en el aplicativo ISOLUCIÓN, 387 servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) han realizado concertación de compromisos laborales y comportamentales, así:

CANTIDAD		CONCERTACIÓN COMPROMISOS LABORALES Y COMPORTAMENTALES 2018:		
PLANTA	DE CARGOS	*Cargos a los que no aplica	Realizado	Pendiente
Permanente	114	13	95	6
Temporal	336	11	292	33
TOTAL GENERAL	450	24	387	39

Fuente: Tomado de "Relación entrega Compromisos Laborales y Comportamentales 2018" registrado en ISOLUCIÓN.

Nota: los cargos para los que no aplica la suscripción de acuerdos o compromisos laborales y comportamentales corresponden a Presidente de la Agencia (1), Jefe de Oficina de Control Interno (1) y cargos vacantes (22).

- h. Política de Integridad: La Dirección de Talento Humano elaboró el proyecto de resolución para la adopción del Código de Integridad, según lo evidenciado en correo electrónico del 4 de mayo de 2018, a partir del cual se iniciaron las revisiones correspondientes tendientes a su aprobación y publicación. (Meta en Plan de Acción: 31 de agosto de 2018).
- i. Conocer, considerar y mantener disponible toda la normatividad aplicable al proceso: El 15 de junio de 2018 fue actualizada a su versión N° 2 la caracterización del proceso "GESTIÓN TALENTO HUMANO" con el fin





de implementar el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", incluir requisitos de la Norma Técnica ISO 9001 versión 2015 y actualizar el marco legal aplicable al proceso.

1.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- a. Normograma de la Entidad: Durante los meses de mayo y junio de 2018 se adelantó una campaña dirigida a todos los servidores de la Agencia de Desarrollo Rural, informando la existencia y ubicación del Normograma, con el fin de promover la consulta del mismo, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.adr.gov.co en el link de la página principal: Agencia / Normograma.
- b. Estrategia y Política de Participación y Servicio al Ciudadano: La Agencia de Desarrollo Rural en cabeza de la Secretaría General, llevó a cabo la actualización del documento "Estrategia y Política de Participación y Servicio al Ciudadano" versión 2 del 27 de marzo de 2018 y la elaboración del documento "Diagnóstico de Participación Ciudadana" en mayo de 2018; los cuales se encuentran publicados y disponibles para consulta en la página web de la Entidad www.adr.gov.co en el link en la página principal: Atención al Ciudadano / Participación Ciudadana.
- c. Proyectos de Inversión: A 30 de mayo de 2018 la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) lideraba diez (10) Proyectos de Inversión, los cuales se relacionan a continuación:





CATEGORÍA	PROYECTO
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional.
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional.
	Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional.
	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional.
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional.
	Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional.
	Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional.
	Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional.
Infraestructura productiva y comercialización	Administración conservación y operación de Distritos de Riego y drenaje a nivel nacional.
	Análisis, diseño y construcción de Distritos de Riego y drenaje a nivel nacional – fondo nacional de adecuación de tierras.

Fuente: https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad

De acuerdo con la información registrada con corte a 30 de mayo de 2018 en el Sistema de Información "Seguimiento a Proyectos de Inversión" – SPI del Departamento Nacional de Planeación – DNP (mejor información disponible





al momento de realización de la actividad), la evolución presentada por categoría respecto al avance financiero, físico y de gestión es la siguiente:

CATEGORÍA	INVERSIÓN	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO DEL PRODUCTO	AVANCE GESTIÓN
Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	\$103.828.244.059	61,4%	0,0 %	0,8 %
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.	\$54.890.606.249	4,3%	0,0 %	0,0 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario.	\$10.901.659.986	17,0%	35,0 %	38,8 %
Infraestructura productiva y comercialización.	\$92.920.521.675	11,1%	12,1 %	37,4 %
TOTAL	\$262.541.031.969	29,8%	5,7 %	15,2 %

Fuente: https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad

De igual forma, en la siguiente tabla se presenta el resumen del avance obtenido por la Entidad en los Proyectos de Inversión respecto a los componentes financiero, físico y de gestión durante los meses de marzo, abril y mayo de 2018:

DESCRIPCIÓN	Marzo 2018	Abril 2018	Mayo 2018
Inversión (Cifras en millones de pesos)	262.541	262.541	262.541
Avance Financiero	4,4%	22,0%	29,8%
Avance Físico del Producto	4,5%	4,4%	5,7%
Avance Gestión	12,1%	12,5%	15,2%

Fuente: https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad





- d. Indicadores de Gestión: Los reportes periódicos correspondientes a los meses de marzo a junio de 2018 de los indicadores de gestión definidos en los planes institucionales, se encuentran disponibles para consulta de todos los servidores de la Entidad en el aplicativo ISOLUCION, en la ruta: Medición / Mediciones y Reportes.
- e. Cronograma de Implementación MIPG: En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de abril de 2018 (Acta Nº 2) se aprobó el cronograma de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

a. Sistema Integrado de Gestión – SIG: Respecto a los avances del Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Entidad presentados durante el periodo evaluado, de acuerdo con la consulta realizada en el aplicativo ISOLUCION, se observó que fueron creados 62 documentos y actualizados 50, tal como se describe en la siguiente tabla:

DOCUMENTO	CREADO	ACTUALIZADO
Caracterización	-	14
Manual de Operaciones	2	-
Procedimiento	3	18
Instructivo	1	-
Formato	53	18
Editor	3	-
TOTAL	62	50

Fuente: Aplicativo ISOLUCION





b. Comité de Conciliación: Durante el período objeto de revisión se llevaron a cabo nueve (9) sesiones del Comité de Conciliación, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

ACTA N°	FECHA ACTA	TEMÁTICA		
5	21-mar-18	Definición de la política general que orientará la defensa de la Entidad, en los procesos relacionados con los posibles daños causados por la ruptura del Canal del Dique.		
6	28-mar-18	 Estudio de solicitud de conciliación con radicación N° 15693333100220110020400. El Jefe de la Oficina de Control Interno realizó la siguiente recomendación: "Solicitar a los apoderados de la Entidad para llevar a cabo el registro oportuno en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, de las fichas técnicas para estudio del Comité de Conciliación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)." 		
7	18-abr-18	Informe sobre el proceso de formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y avances ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.		
8	25-abr-18	 Estudio solicitud 73001233300120170017000. Exposición del Plan de Acción para resolver o mitigar las causas o sub causas que puedan ocasionar daños antijurídicos. Seguimiento al cumplimiento de la Política del Prevención del Daño Antijurídico de la Agencia de Desarrollo Rural, año 2017. 		
9	10-may-18	Designación del Secretario Técnico del Comité de Conciliación		
10	18-may-18	Presentación de la Política del Prevención del Daño Antijurídico para el año 2018.		
11	6-jun-18	Estudio de solicitudes de conciliación Rad. 2018-2091809 y 13326/137- 2018.		
12	7-jun-18	Análisis de la línea de Defensa dentro del Proceso Ejecutivo iniciado por el Señor Justo Rafael Monroy Galán en contra de la Agencia de Desarrollo Rural.		
13	21-jun-18	Estudio de solicitud de conciliación Rad. 2700123310002018000900.		





- c. Política de Seguridad Digital: En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de abril de 2018 (Acta Nº 2) se aprobó la socialización del avance del Sistema de Gestión de Seguridad Digital de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la designación del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información como Líder de la Política de Gobierno Digital de la Entidad.
- d. Defensa Jurídica: Durante el período comprendido entre los meses de febrero y abril de 2018, la Oficina Jurídica adelantó las gestiones necesarias para la construcción y elaboración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para el año 2018, en coordinación con las diferentes dependencias de la Entidad, labor que ejecutó con la orientación y acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE conforme a los lineamientos y metodología que ha expedido la ANDJE sobre este tema. Esta política fue aprobada por el Comité de Conciliación en sesión del 18 de mayo de 2018.

El registro de la información litigiosa de la Entidad en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – "eKOGUI" se encontraba actualizado conforme a las actuaciones judiciales; así mismo, las conciliaciones extrajudiciales reportadas por la Oficina Jurídica se encontraban registradas y con ficha técnica; teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en una muestra de procesos y conciliaciones.

1.4 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

a. Código de Ética y Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna: En sesión Nº 02-2018 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno celebrado el 18 de junio de 2018, se aprobó el "Código de Ética de la Actividad de Auditoría Interna" el cual se fundamenta en los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Gestión de los Conflictos de





Interés y el "Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna" que establece las directrices esenciales que definen el marco de actuación de la Oficina de Control Interno según los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría Interna.

Posteriormente, el 19 de junio de 2018 el Jefe de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Artículo 6° "CERTIFICACION(ES)" del Código de Ética de la Actividad de Auditoría Interna, que establece: "El recurso humano adscrito a la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), cualquiera que sea su modalidad de vinculación, deberán suscribir los siguientes documentos como evidencia de conocimiento y compromiso de aplicación de los principios y reglas de conducta contenidas en este Código de Ética: Acta de Compromiso de cumplimiento del Código de Ética de la Actividad de Auditoría Interna, Acuerdo de Confidencialidad y Reserva de la información y Declaración de Conflicto de Intereses", remitió a la Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante memorando 20182500022213 los documentos antes mencionados y firmados por los siete (7) contratistas de la Oficina de Control Interno para archivo en los respectivos expedientes contractuales y a la Secretaría General mediante el memorando N° 20182500022203 los documentos suscritos por los dos (2) servidores públicos para agregar en la respectiva historia laboral.

2 COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO (GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES)

"Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales."





2.1 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- a. Política de Administración del Riesgo: La Oficina de Planeación elaboró el informe "Avance en la Gestión de la Política de Administración del Riesgo" con corte a 30 de abril de 2018 en el cual se abordó, entre otros aspectos, el comportamiento de la Gestión del Riesgo por Área, teniendo en cuenta los siguientes ítems:
 - Riesgos
 - Acciones para abordar riesgos
 - Distribución de los riesgos
 - Avance de las acciones para abordar riesgos

De igual forma se presentó el consolidado de la evaluación de los riesgos de cada proceso (Riesgos de Gestión y de Corrupción), tal como se describe a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN IDENTIFICADOS							
ZONA DE RIESGO	ZONA DE RIESGO CANTIDAD DE RIESGOS %						
Baja	6	6,06					
Moderada	12	12,12					
Alta	37	37,37					
Extrema	44,44						
TOTAL	TOTAL 99 99,99						

Fuente: Informe de Avance Política de Administración del Riesgo 30-abr-2018 (Oficina de Planeación)





DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS					
ZONA DE RIESGO CANTIDAD DE RIESGOS %					
Baja	1	6,67			
Moderada	2	13,33			
Alta	4	26,67			
Extrema 8 53,33					
TOTAL	15	100%			

Fuente: Informe de Avance Política de Administración del Riesgo 30-abr-2018 (Oficina de Planeación)

2.2 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

a. Acciones para Abordar Riesgos: En cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, el proceso "Evaluación Independiente" registró el cierre de la acción para abordar riesgos N° 75 correspondiente a la actualización del Procedimiento PR-EVI-002 "Planeación Específica de Trabajos de Aseguramiento" mediante la inclusión del formato F-EVI-025 "Carta de Representación" como también el requerimiento de suscripción por parte del responsable del proceso objeto de auditoría en el numeral 5 "CONDICIONES ESPECIALES" del procedimiento mencionado. Esta actualización fue aprobada por el Jefe de la Oficina de Control Interno el 20 de junio de 2018.

La adopción de la Carta de Representación se realizó en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.21.4.8. del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" adicionado mediante el artículo 16 del Decreto 648 de 2017.





3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

"El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos."

3.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO.

a. Capacitación: En el marco del Plan Institucional de Formación y Capacitación, entre los meses de marzo y junio de 2018, se realizaron las siguientes jornadas de capacitación:

TEMÁTICA	MARZO 2018	ABRIL 2018	MAYO 2018	JUNIO 2018
Capacitación Aplicativo Ulises	13, 15, 16	5, 6, 30	-	-
Contratación Estatal	5, 12, 13	12, 16, 23, 30	7, 28	-
Procedimiento Gestión Documental, Radicación y Archivo	-	18	-	-
Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria	-	18	-	-
Acoso Laboral y Sexual	-	23, 24	-	-
Sustitución de Cultivos	-	-	2	-
Redes de Innovación	-	-	3	-
Jornada Estratégica con las Unidades Técnicas Territoriales	-	-	4	-
Elaboración de Comunicaciones Oficiales y Radicación en ORFEO	-	-	10, 16, 17, 18	-
Paz, Postconflicto e Inclusión Social	-	-	17	6
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	-	-	29	
Metodología Formulación de Proyectos	-	-	30	-
Capacitación EPSEA	-	-	-	5





TEMÁTICA	MARZO 2018	ABRIL 2018	MAYO 2018	JUNIO 2018
Procesos, Procedimientos y uso ISOLUCIÓN	-	-	-	18
Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria	-	-	-	19
Normatividad Cobro Coactivo	-	-	-	21

Fuente: Listados de asistencia a capacitación suministrados por la Dirección de Talento Humano.

b. Bienestar: Entre los meses de marzo y junio de 2018, se realizaron las siguientes actividades de bienestar:

EVENTO	LUGAR	FECHA
Día de la mujer	A Nivel Nacional	08-mar-2018
Feria ADR: Mercado Saludable; Pan Artesanal; Servicios para adquirir membresía de Price Smart; Convenio Banco de Occidente (Descuentos por libranzas)	Sede Central	21-mar-2018
Eucaristía	Sede Central	02-mar-2018 06-abr-2018 11-may-2018 01-jun-2018
Entrega detalles "Día del Niño"	Unidades Técnicas Territoriales: Santa Marta, Montería, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Pasto, Neiva, Villavicencio, Cartagena, Medellín, Manizales y Popayán	19 y 24-abr-2018
	Sede Central	26-abr-2018
Día de la Secretaria	Sede Central	26-abr-2018





EVENTO	LUGAR	FECHA
Oferta BBVA "Oferta integral de Nómina"	Correo electrónico a toda la red	abril 2018
Semana de la Salud	Sede Central - Edificio WBP	23 a 27-abr-2018
Divulgación Programa Servimos	Correo electrónico a toda la red	10-abr-2018 17-may-2018
Invitación a participar en los "Juegos deportivos de integración de la Función Pública"	Correo electrónico a toda la red	22-jun-2018

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Talento Humano

c. Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, la Dirección de Talento Humano ha identificado en la matriz de Riesgo de la Entidad, el Riesgo "Incumplimiento al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo" con la actividad de control "Elaboración y seguimiento al cronograma de actividades SST" cuyo seguimiento se realiza a través de la herramienta tecnológica ISOLUCIÓN.

Entre el 01 de marzo de 2018 y el 30 de junio de 2018, se registraron los siguientes seguimientos en ISOLUCIÓN:

19 de abril de 2018 - Plan de Trabajo SG-SST 2018 en formato Excel con información de avances en la realización de las actividades de los programas de Inducción y Capacitación, Inspecciones, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, Emergencias, Seguridad





Vial y Medicina Preventiva y Subprograma de vigilancia epidemiológica Osteomuscular de la Agencia de Desarrollo Rural.

• 06 de junio de 2018 - Novedades tales como: actualización de base de datos de ausentismos (7 de mayo de 2018), envío de correo con formatos para levantamiento de los planes de emergencias en las Unidades Técnicas Territoriales – UTT (15 de mayo de 2018), reporte de condiciones inseguras Unidades Técnicas Territoriales de Medellín y Pasto (15 y 21 de mayo de 2018), cambio de silla de servidora pública para favorecer condiciones ergonómicas (24 de mayo de 2018), socialización "Plan de Emergencias" de la sede ubicada en el edificio World Business Port – WBP (29 de mayo de 2018) y envío pieza por correo masivo referente al "Día mundial sin tabaco" (31 de mayo de 2018).

De acuerdo con el plan de trabajo del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecido para el año 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el período evaluado:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
SOCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO:		
	Incidente de trabajo	1-mar-2018
Lecciones aprendidas	Incidente de trabajo	23-mar-2018
	Incidente de trabajo	11-abr-2018
	Riesgo eléctrico	16-mar-2018
Recomendaciones	Aspectos básicos de SST en eventos de la Entidad	5-abr-2018
	Consejos de seguridad - Actividades deportivas	11-abr-2018





ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Tipe Commided Viel	Tácticas ecológicas de Conducción Seguridad Vial	19-abr-2018
Tips Seguridad Vial	Conduce de forma segura con tu mascota	25-jun-2018
Tino do Emorganojo	Qué hacer en caso de incendio	25-abr-2018
Tips de Emergencia	Recomendaciones para prevenir inundaciones.	21-jun-2018
Prevención caída a nivel	Caídas producidas por sueldo resbaladizos, calzado inadecuado, obstáculos, etc.	27-abr-2018
Reporte de accidente de trabajo	Protocolo para reportar un accidente de trabajo	4-may-2018
Brigada de Emergencia	Convocatoria a ser parte de la brigada de emergencia	8-may-2018
Tips Medicina Preventiva v del	7 pasos para hacer de tu puesto de trabajo un lugar saludable.	8-jun-2018
Preventiva y del Trabajo	Estándar de seguridad. Riesgo locativo: desplazamientos	12-jun-2018
Pausa Activa	Mejora tu circulación en miembros inferiores.	13-jun-2018
Reporte actos y	Sigue el paso a paso para reportar cualquier acto o condición insegura.	14-jun-2018
condiciones inseguras	Riesgo Físico - Condiciones de iluminación	29-jun-2018
SST - Yo me cuido	Descansos saludables cultura de autocuidado	27-jun-2018
CAPACITACIONES:		
Prevención de accidentes e	Sede Central	25 y 26-jun- 2018
incidentes de trabajo	Sede el Tiempo - Edificio WBP.	27-jun-2018





d. Cronograma de cierre de novedades y pago de nómina

En cumplimiento de las fechas establecidas en la Circular 027 del 01 de febrero de 2018 con asunto "*Abono en Cuenta de Nómina Vigencia 2018*" de los servidores públicos de la planta temporal y permanente de la Entidad, el cronograma establecido se ejecutó así:

PERÍODO NÓMINA	FECHA DE ABONO
Marzo de 2018	26-Mar-2018
Abril de 2018	26-Abr-2018
Mayo de 2018	25-May-2018
Junio de 2018	26-Jun-2018

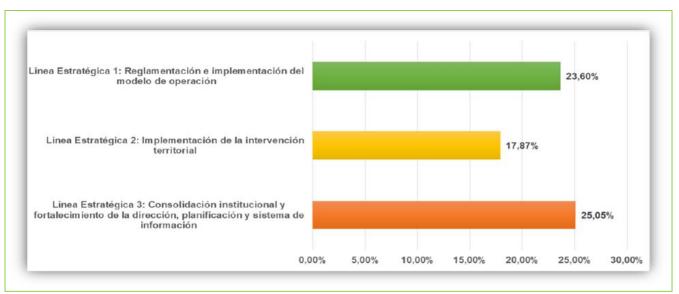
3.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

a. Plan de Acción: La Oficina de Planeación elaboró el Informe de Seguimiento al Plan de Acción Institucional Vigencia 2018 – I Trimestre, en el cual se presentó el avance por cada una de las tres (3) Líneas Estratégicas definidas en el Plan Estratégico 2017 – 2018 ¡Cosechando Progreso!, registrando un avance promedio del 22,17% correspondiente al reporte realizado por cada una de las dependencias para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2018, frente a los 82 indicadores definidos para la vigencia 2018.

El porcentaje de cumplimiento obtenido por Línea Estratégica se detalla en la siguiente gráfica:







Fuente: Informe de Seguimiento al Plan de Acción Institucional Vigencia 2018 - I Trimestre (Oficina de Planeación)

b. Ejecución Presupuestal: La Oficina de Planeación presentó el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión con corte al 29 de junio de 2018, cuyos resultados se resumen a continuación:

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
	Valor *	Valor *	%	Valor *	%
Funcionamiento	\$ 21.972	\$ 9.756	44,4%	\$ 7.623	34,7%
Inversión	\$ 262.541	\$ 158.433	60,3%	\$ 99.631	37,9%
TOTAL	\$ 284.513	\$ 168.189	59,1%	\$ 107.254	37,7%

Fuente: Presentación Seguimiento a la Ejecución Presupuestal 29 de junio de 2018 – Oficina de Planeación (*Cifras en millones de pesos).

El informe fue remitido mediante correo electrónico el 3 de julio de 2018 por la Oficina de Planeación para conocimiento del Presidente, la Secretaria General, los Vicepresidentes y los Jefes de Oficina de la Agencia de Desarrollo Rural.





3.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

a. Alianzas Estratégicas:

- El 6 de abril de 2018 la Agencia Desarrollo Rural participó en la reunión de presentación del proyecto de Ley y la Estrategia de Compras Públicas Locales, en el departamento del Valle del Cauca, con el objetivo de implementar las fases de la estrategia para el desarrollo de las economías locales en los territorios a partir de la compra de alimentos, bienes y servicios de los programas del Estado.
- Los días 12 y 13 de abril de 2018, la Entidad participó en la socialización del Programa de Alianzas Comerciales a los Cabildos Indígenas de Toribío y Tacueyó en el departamento del Cauca, el cual busca mejorar la competitividad de los productores rurales para que puedan responder a nuevas y crecientes oportunidades de mercado.

Este programa busca incrementar las ventas nacionales y de exportación conectando a los productores con los mercados, aumentar la producción de cadenas de valor y promover infraestructura productiva. Adicionalmente, este programa da prioridad a las cadenas de valor de alto potencial con un énfasis especial en cacao, cafés especiales, frutas, hortalizas, caucho y lácteos.

La Agencia de Desarrollo Rural acompañó la participación de los representantes de los productores de cebolla y de Asomunicipios, en el marco de la Mesa Anticontrabando Agrícola desarrollada el día 2 de mayo de 2018 en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual participaron además del Ministerio, la Policía Nacional representada por el grupo de Carabineros y la Policía Fiscal y Aduanera –





POLFA, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, entre otros.

- En los meses de mayo y junio de 2018 se llevaron a cabo las jornadas de capacitación "Paz, Posconflicto e inclusión Social" en alianza con la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN y la Administración Pública para la Paz y el Desarrollo ADMIPAZ.
- b. Gestión Contable: La Dirección Administrativa y Financiera realizó la actualización del Procedimiento PR-FIN-001 Gestión Contable (versión 2) el 2 de mayo de 2018, debido a la articulación con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP. Este procedimiento describe las actividades, etapas y controles establecidos para la construcción de la información que refleja la situación financiera de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y se encuentra disponible para consulta de todos los servidores de la Entidad en el aplicativo ISOLUCION.
- c. Saneamiento Contable: La Agencia de Desarrollo Rural durante el período de alcance de este informe realizó las siguientes actividades:
 - 22 de marzo de 2018. "Reunión Técnica de Cartera" cuyo objetivo fue "preparar información para presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera" sobre temas relacionados con casos para saneamiento contable, prescripción de pagarés, plan de gestión, entre otros.
 - 22 de marzo de 2018. "Comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera" cuyo objetivo fue "iniciar proceso de depuración contable y en el que se presentaron los casos para saneamiento contable y el plan de gestión".





- 30 de abril de 2018. "Comité Técnico de Sostenibilidad de Información Financiera" cuyo objetivo fue "presentación ante los miembros del comité (...) de la codificación a ficha técnica de análisis de casos de depuración para y modificación al plan de gestión de cartera".
- d. Sistemas de Información: A partir del mes de marzo de 2018 entró en operación definitiva el Sistema de Información ULISES a través del cual se automatizó el proceso de gestión de comisiones y viáticos, por lo que la Dirección Administrativa y Financiera adelantó actividades de capacitación para un adecuado uso y apropiación de la herramienta, a la vez que se divulgaron piezas comunicativas a través de correos electrónicos masivos socializando el procedimiento correspondiente y el uso del aplicativo con un video ilustrativo.

3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- a. Mecanismos de Consulta del Archivo: La Secretaría General presentó a la Contraloría General de la República, los informes bimestrales de consultas N° 4 del 28 de marzo de 2018 y N° 5 del 31 de mayo de 2018, en los cuales se presentó el tráfico de consultas de los archivos de algunas series misionales de la Entidad, y en el informe N° 5 se registró la observación: "El 27 de abril se retira la caja de archivo X200 encontrada en el área financiera para elaborar el formato único de inventario documental en estado natural respectivo".
- a. Formulación de Planes Institucionales: En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de abril de 2018 (Acta Nº 2) se aprobaron los siguientes instrumentos archivísticos presentados por la Secretaría General:
 - Programa de Gestión Documental PGD
 - Plan Institucional de Archivos PINAR





- Sistema Integrado de Conservación SIC
- Tabla de Retención Documental TRD

Mediante oficio radicado 20186100032242 del 7 de mayo de 2018 la Agencia de Desarrollo Rural remitió al Archivo General de la Nación las Tablas de Retención Documental de la Entidad para su evaluación y convalidación, de lo que el 29 de mayo de 2018 la Entidad recibió notificación de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental sobre inicio del proceso de convalidación de las tablas por parte del Grupo de Evaluación y Transferencias Secundarias del Archivo General de la Nación.

4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

"En este (...) componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés."

4.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

a. Programa Servimos: Teniendo en cuenta que este programa es una iniciativa del Departamento Administrativo de la Función Pública que busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas públicas, mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos, sin importar su tipo de vinculación, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) incluyó su socialización como una actividad periódica dentro del Programa de Bienestar e Incentivos de la Agencia, adoptado mediante Resolución N° 219 del 28 de marzo de 2018.





4.2 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

a. Racionalización de Trámites: Mediante correo electrónico del 20 de junio de 2018 la Oficina de Planeación informó la creación del usuario del funcionario de la Dirección de Adecuación de Tierras designado para cargar el procedimiento de Personerías Jurídicas en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Por otra parte, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Planeación respecto de la "solicitud de concepto sobre trámites identificados y priorizados Agencia de Desarrollo Rural — ADR" al Departamento Administrativo de la Función Pública, se obtuvo respuesta positiva el 8 de mayo de 2018 mediante radicado externo 20185010115701 en el cual se indicó a la Entidad: "(...) los siguientes son los trámites que se encuentran a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural y que cuentan con el respectivo soportes normativo: 1. Solicitud de estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial" y "2. Solicitud de concepto de viabilidad para el otorgamiento de personería jurídica de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras".

- b. Rendición de Cuentas: Según la información registrada en el aplicativo ISOLUCION para el indicador de gestión "Nivel de avance en la ejecución del Componente de Rendición de Cuentas desde Comunicaciones", la Agencia de Desarrollo Rural realizó las siguientes actividades:
 - Abril de 2018. Elaboración y divulgación del documento "Estrategia Anual de Rendición de Cuentas Agencia de Desarrollo Rural Vigencia 2018", el cual incluyó en sus anexos el formato de inscripción de preguntas, el formato de encuestas de evaluación y la publicación de cinco (5) páginas en el especial Revista Semana "Hay Campo Para la Paz" con información relacionada con la misionalidad de la Entidad y el desarrollo de su gestión.





- 27 de abril de 2018. Reunión entre la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Planeación, en la que se acordó que la Oficina de Planeación solicitaría a través de correo electrónico los temas pertinentes a incluir en el Informe de Rendición de Cuentas, con fecha de entrega 16 de mayo de 2018.
- 8 de junio de 2018. Reunión entre la Oficina de Planeación y la Oficina de Comunicaciones, cuya temática fue la inclusión en las encuestas e inscripciones de la autorización de protección de datos y la aprobación de preguntas de consulta a la ciudadanía sobre temas a tratar en la audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- 12 de junio de 2018. Reunión entre la Oficina de Comunicaciones y la Secretaría General, cuya temática fue la revisión de los temas competentes de Secretaría General desde el proceso de "Participación y Atención al Ciudadano".
- c. Reportes de información a Entidades del Estado: Durante el periodo evaluado la Agencia de Desarrollo Rural llevó a cabo los siguientes reportes de información a Entidades del Estado:
 - Formularios "Personal y Costos Contratos" y "Personal y Costos de Planta" a la Contaduría General de la Nación – CGN.
 - Informe de Ejecución Cualitativa Presupuestal correspondiente al mes de mayo de 2018 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - Presentación de Información Exógena de la vigencia 2017 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
 - Plan de Austeridad 2018 Agricultura del trimestre I de 2018.
- d. Difusión de Informes de Seguimiento y Evaluación: De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno el 27 de junio de 2018





en la página web de la Entidad (<u>www.adr.gov.co</u>), se observó que la Entidad gestiona la publicación mensual de su ejecución presupuestal agregada y desagregada (link Transparencia y acceso a la información pública).

4.3 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

a. Gestión Documental:

- El Plan Institucional de Archivos PINAR y el Programa de Gestión
 Documental PGD se encuentran a disposición de la ciudadanía en la página web de la Entidad www.adr.gov.co.
- Según la información registrada en el aplicativo ISOLUCION, durante el período objeto de revisión se llevó a cabo la actualización de los siguientes documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, asociados al Proceso "Gestión Documental":
 - CP-DOC-001 Caracterización del Proceso
 - F-DOC-015 Entrega Comunicaciones Oficiales

b. Participación y Atención al Ciudadano:

La Secretaría General reportó la realización de una jornada de capacitación que se llevó a cabo el 13 de abril de 2018, con los encargados de las ventanillas (hacia adentro y hacia afuera) de las Unidades Técnicas Territoriales (UTT), en temas relacionados con los procedimientos y formatos del proceso "Participación y Atención al Ciudadano", Protocolo de Atención al Ciudadano, Carta de Trato Digno al Ciudadano, Encuesta de Calidad del Servicio y Satisfacción del usuario, Estrategia de Participación y Atención al Ciudadano, Canales de Atención, Riesgos del Proceso, Política de Protección de Datos y la Resolución 983 de 2017 "Por la cual se reglamenta el trámite





interno del derecho de petición y la manera de atender las quejas, para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a cargo de la ADR".

- c. Informe Trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias – PQRSD: El 20 de junio de 2018 se publicó en la página web de la Entidad (www.adr.gov.co) la versión ajustada del informe de PQRSD, correspondiente al Primer Trimestre 2018.
- d. Gestión de la Información y Comunicación: La Oficina de Tecnologías de la Información lideró la implementación del Sistema de Información "Gestión de Proyectos ADR" en el cual se registran los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural radicados en la Entidad, en sus diferentes etapas: a) Iniciativas, b) Estructuración, c) Evaluación y Calificación, y d) Implementación. Este sistema sirve como soporte del Centro de Información Rural de Colombia CENTIR.
- e. Capacitaciones en Gestión Documental: La Secretaría General emitió la Circular 060 del 2 de abril de 2018 mediante la cual realizó la asignación de los servidores responsables de administrar las Unidades de Correspondencia en cada una de las Unidades Técnicas Territoriales (UTT), de igual forma estableció la realización de una (1) capacitación semestral a los servidores públicos responsables de la Gestión Documental de la Entidad y describió el cronograma de ejecución para el primer semestre de 2018.
- f. Campañas de Sensibilización Internas: Mediante el envío de correo electrónico masivo, el 4 de mayo de 2018 se socializaron los tiempos de respuesta a las PQRSD establecidos normativamente, de acuerdo con el tipo de solicitud.
- g. Seguimiento a PQRSD: La Secretaría General realizó reuniones con los enlaces delegados por las áreas de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)





para el seguimiento de las PQRSD, el 24 de abril de 2018 con el objetivo de socializar disposiciones frente a la gestión de PQRSD y el 28 de mayo de 2018 sobre la gestión de PQRSD adelantada a las tablas de seguimiento remitidas en el mes de mayo de 2018.

- h. Encuentros Regionales para la Atención a la Mujer Rural: La Vicepresidencia de Proyectos llevó a cabo los siguientes encuentros regionales con el fin de contribuir a la atención integral de la mujer rural:
 - Villavicencio, 06 de marzo de 2018: "Materializando sueños: Incidencia de la mujer en la Economía Campesina Familiar y Comunitaria"
 - Apartadó, 31 de mayo de 2018: "Mi campo produce mujeres emprendedoras". Un reconocimiento para la mujer como protagonista de la trasformación del campo colombiano.

La Vicepresidencia de Proyectos informó que "estos eventos representan un aporte al principio de igualdad, enfoque de género y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas sujetos de derechos. En estos espacios se comunicaron seis (6) proyectos con cofinanciación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para asociaciones de mujeres rurales".

i. Audiencias Públicas: Como mecanismo de divulgación activa de información pública, la Agencia de Desarrollo Rural diariamente socializa en redes sociales, pagina web de la Entidad y "Free Press" o comunicado de prensa libre, el desarrollo de actividades de interés general para público objetivo.

Por otra parte, el 20 de abril de 2018 con la presencia del Presidente de La República y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo el lanzamiento de la estrategia de la campaña "Mi campo produce", en Supía – Caldas.





- j. Plan de Alfabetización Digital: En el marco de la implementación de la Estrategia de Alfabetización Digital se desarrollaron talleres de capacitación y socialización, en los meses de marzo y abril de 2018, en diferentes Unidades Técnicas Territoriales de la Entidad.
- k. Actualización en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP: La Oficina de Control Interno verificó la información de los siete (7) servidores públicos que ingresaron a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) durante el período objeto de verificación, observando que el 100% tenían registro de la vinculación a la Entidad en el SIGEP.
- I. CENTIR: El 16 de mayo de 2018 la Agencia de Desarrollo Rural lanzó la plataforma "Centro de Información Rural de Colombia CENTIR" (disponible en el link: http://www.centir.adr.gov.co), la cual recolecta datos cuantitativos y cualitativos del sector rural, bajo tres componentes esenciales: ambiental, económico y sociodemográfico, herramienta que fue desarrollada por un grupo de profesionales en ingeniería de sistemas, estadística y comercio internacional, con el objetivo de que los productores del campo consulten información clave para elaborar sus iniciativas agropecuarias.

4.4 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

a. Socialización Código de Ética y Estatuto de la Actividad de Auditoria Interna: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el 18 de junio de 2018 se llevó a cabo reunión con los servidores de la Oficina de Control Interno, con el fin de socializar e interiorizar el Código de Ética y el Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna, los cuales fueron aprobados por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Entidad en sesión N° 002-2018.





- b. Seguimiento Plan de Acción Oficina de Control Interno: El Jefe de la Oficina de Control Interno en los primeros días hábiles de marzo, abril, mayo y junio de 2018, remitió para conocimiento de todos los servidores de dicha dependencia, el seguimiento al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2018 con corte al período inmediatamente anterior.
- c. Informes Oficina de Control Interno: Los diez (10) informes emitidos por la Oficina de Control Interno durante el período objeto de revisión, se encuentran publicados en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural (www.adr.gov.co).

5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO (MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA)

"Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública."

5.1 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

a. Conciliaciones entre Dependencias: La Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, en la actualización al Procedimiento PR-FIN-001 Gestión Contable, versión 2 del 2 de mayo de 2018, incluyó en el numeral 5. "Condiciones Especiales", ítem 5, la siguiente actividad de control: "(...) Conciliaciones entre dependencias. Los participantes del Proceso Gestión Financiera realizarán dos veces al año actividades de conciliación de las operaciones contables".





5.2 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

a. Avance del Plan Anual de Auditoría: El Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) presentó un grado de avance general del 45,7% (corte al 30 de junio de 2018), tal como se describe a continuación:

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2018		EJECUCIÓN 30-Jun-2018	
Tipo de Actividad	Cantidad de Trabajos Planeados	Cantidad Trabajos Ejecutados	Avance Porcentual
Cumplimiento Normativo	22	12	34,3%
Aseguramiento	13	4	11,4%
TOTAL	35	16	45,7%

A continuación, se relacionan los informes emitidos durante el período objeto de revisión:

Nº INFORME	DESCRIPCIÓN INFORME	
OCI-2018-007	Cumplimiento de las Normas de Derecho de Autor y Uso de Software.	
OCI-2018-008	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno - Ley 1474 de 2011.	
OCI-2018-009	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN).	
OCI-2018-010	Auditoría Interna - Proceso "Gestión de las Comunicaciones".	
OCI-2018-011	Auditoría Interna - Proceso "Direccionamiento Estratégico Institucional".	





Nº INFORME	DESCRIPCIÓN INFORME
OCI-2018-012	Auditoría Interna - Proceso "Participación y Atención al Ciudadano".
OCI-2018-013	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).
OCI-2018-014	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Decreto Nacional 1737 de 1998.
OCI-2018-015	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN).
OCI-2018-016	Auditoría Interna - Proceso "Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural".

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS:

- 1. Los documentos "Plan de Acción Institucional 2018" y "Plan Anual de Adquisiciones" no se encontraron publicados en la página web de la Entidad a la fecha de corte del presente informe. Según informó la Oficina de Planeación, esto obedeció a la migración a una nueva página web realizada durante el mes de abril de 2018.
- 2. Los informes financieros y contables correspondientes a los períodos marzo, abril y mayo de 2018, no se encontraron publicados en la página web de la Entidad, incumpliendo lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación CGN, en el Artículo 1, Numeral 3.3: "Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos."





- **3.** Como resultado de la verificación de la información contenida en la "Matriz de Avances de Implementación del MIPG" la Oficina de Control Interno, observó:
 - Las siguientes actividades no presentaron avance en la matriz suministrada por la Oficina de Planeación, no obstante, la Oficina de Control Interno gestionó la obtención de la información y las evidencias correspondientes:
 - Socialización del Normograma.
 - Actualización del documento "Estrategia y Política de Participación y Servicio al Ciudadano".
 - Resumen de los avances del Sistema Integrado de Gestión SIG (Documentación y formalización de los procesos).
 - Realización de sesiones del Comité de Conciliación.
 - Actualización de documentación del Sistema Integrado de Gestión SIG asociada al Proceso "Asesoría y Defensa Jurídica".
 - Jornadas de capacitación al personal adscrito al Proceso "Asesoría y Defensa Jurídica".
 - Actualización de documentación del Sistema Integrado de Gestión SIG asociada al Proceso "Participación y Atención al Ciudadano".
 - Seguimiento del avance de los Proyectos de Inversión en cabeza de la Agencia de Desarrollo Rural, en sus componentes financiero, físico y de gestión.
 - Elaboración y aprobación de los instrumentos archivísticos: Plan institucional de archivos - PINAR, Programa de Gestión Documental – PGD y Sistema Integrado de Conservación – SIC.
 - Actividades realizadas para dar a conocer a la Entidad el número de días hábiles con los que se cuenta para responder las PQRSD.





- La socialización del avance de la Política de Gobierno Digital de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Las siguientes actividades reportaban avance en la matriz; no obstante, no se evidenciaron los soportes y/o evidencias respectivas:
 - Aprobación, publicación y/o socialización del documento "Caracterización de Ciudadanos, Usuarios e Interesados de la Agencia de Desarrollo Rural".
 - Estudio técnico para la inclusión de dos (2) empleos del nivel directivo en la planta permanente, radicado en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para revisión y aprobación.
- No se obtuvo acceso a los links remitidos (SharePoint) para verificación de las evidencias en las siguientes actividades:
 - Aprobación y/o formalización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.
 - Trámite realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información para la adquisición del Certificado Digital Sitio Seguro (SSL) para el dominio y subdominios de la Agencia de Desarrollo Rural.
 - Consolidación, integración y calidad de los datos e información misional de la Entidad, con el fin de realizar las respectivas aperturas en la plataforma ofrecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 MINTIC, relacionado con el tema de "Datos Abiertos".
 - Trámite realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información para la adquisición de computadores de escritorio para la Entidad.
 - Resolución 319 de 2018 del 11 de mayo de 2018, por la cual se designa un oficial de seguridad de la Agencia de Desarrollo Rural; además, esta resolución no se encontró en el normograma publicado en la página web de la Entidad.





RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- 1. Realizar seguimiento mensual a la publicación, contenido y actualización de la información correspondiente a cada uno de los procesos de la Entidad en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural, en especial cuando se realicen cambios o migraciones dentro de la misma, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- 2. Corresponde a la Oficina de Planeación realizar mesas de trabajo con las áreas responsables de proveer información relacionada con el avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de las cuales se brinde orientación y lineamientos acerca de la oportunidad y confiabilidad de la información a reportar, garantizando la obtención de la documentación que respalde los avances reportados.
- 3. La Oficina de Planeación debe garantizar que la información suministrada a la Oficina de Control Interno en la matriz de avance del MIPG, cuente con la calidad necesaria para llevar a cabo las actividades de verificación correspondientes (por ejemplo, que los links reportados se encuentren en funcionamiento, las rutas indicadas estén completas, etc).
- 4. Para asegurar el cumplimiento de la publicación de los Informes Financieros y contables de la Entidad, corresponde a la Secretaría General adoptar acciones de control, tales como:
 - Establecer y socializar un cronograma de cierres contables que incluya la publicación de los Estados Financieros dentro de los plazos máximos establecidos.
 - Gestionar la creación de alertas de vencimiento de los términos mediante herramientas tecnológicas (por ejemplo, Outlook).





CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno observó que la Entidad ha adoptado las acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, reflejando avances significativos dentro del cronograma establecido.
- Es necesario fortalecer el Componente de Información y Comunicación creando sinergia entre la Primera y Segunda Línea de Defensa del MIPG, para propender por la efectividad de la estructura de control interno adoptada en la Entidad.
- Se requiere la articulación de la Línea Estratégica con la Primera Línea de Defensa con el fin de desarrollar actividades para el fomento de la cultura que propone el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, su empoderamiento al interior de la Entidad, y de esta manera optimizar el Sistema de Control Interno.

--

Nota: Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad. La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 12 de julio de 2018.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yeny Diarira Herreño Ariza, Contratista.

Yury Liney Molina Zea, Contratista.

Aiddy Johana Goyeneche Mogollón, Técnico Asistencial.

Revisó: Claudia Patricia Quintero Cometa, Contratista.